



Resolución de Decanato **1672 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.138-2025 - Aprobar pago facturas por compra de insumos para práctica de campo de la cát. Práctica de Formación II

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
24/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos por la adquisición de semillas (trigo, avena, cebada, salvado), fertilizantes y miel de caña – destinados a la práctica de la cátedra Práctica Formación II de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas insumos resultan necesarias e imprescindibles para las prácticas realizadas por los alumnos de la citada cátedra.

Que habiendo solicitado presupuestos a firmas del medio y evaluado las ofertas obtenidas, se realizó la compra de manera directa, teniendo en cuenta los principios de oportunidad y conveniencia para la aplicación de los recursos de la manera más eficiente.

Que asimismo se presentan facturas B-0003-00019939 por \$ 51.600,00 de la firma DEPOSITO CHILE DE DI SALVO HERMANOS SC; B-00003-00000152 por \$ 103.000,00 de la firma SALTA SEMILLAS SRL; y B-00004-00000072 por \$ 60.000,00 de la firma DAROUICHE ADRIAN ISAAC, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición de dichos insumos.

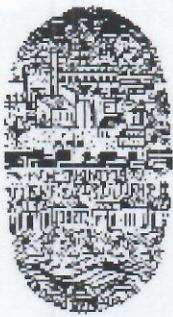
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-0003-00019939 por \$ 51.600,00 de la firma DEPOSITO CHILE DE DI SALVO HERMANOS SC – CUIT 30-51787040-0; B-00003-00000152 por \$ 103.000,00 de la firma SALTA SEMILLAS SRL – CUIT 30-71433351-4; y B-00004-00000072 por \$ 60.000,00 de la firma DAROUICHE ADRIAN ISAAC – CUIT 20-36979692-6, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:



Resolución de Decanato **1672 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.138-2025 - Aprobar pago facturas por compra de insumos para práctica de campo de la cát. Práctica de Formación II

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
24/10/2025

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.1.4.0000.1.21.3.4 - \$ 51.600,00

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.3.0000.1.21.3.4 - \$ 103.000,00

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 - \$ 60.000,00

Total: \$ 214.600,00

Son Pesos doscientos catorce mil seiscientos.

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Ellas
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales